

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Nombre de la Instancia: EmsaD Santa María Del Buaraje.

Nombre del paquete: Entrega Recepción de Hugo Cervantes Duarte a Leonor Ícela Buitimea Zazueta.

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXIII de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

En la Ciudad de Navjoa, Sonora, siendo las 14:17 horas del día 13 de septiembre del 2019 se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección del EmsaD Santa María Del Buaraje, ubicadas en Conocido. Colonia Buaraje C.P.85234, el C. Hugo Cervantes Duarte, quien deja de ocupar el cargo de Directora y la C. Leonor Ícela Buitimea Zazueta, quien a partir del día 16 de agosto del 2019, ocupa la titularidad EmsaD Santa María Del Buaraje, designado por el C. M.D Amos Benjamín Moreno Ruiz superior jerárquico.

El C. Hugo Cervantes Duarte servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Ricardo Rios Valenzuela quien se identifica con IFE número 0388120621555 y manifiesta tener su domicilio en Isabel La Católica #585 Col. Las Isabeles. La C. Leonor Ícela Buitimea Zazueta, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Gloria Clarisa Amarillas López quien se identifica con IFE número 1167063708084 y manifiesta tener su domicilio en C Sin Nombre #12 Loc. Las playitas.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. Leonor Ícela Buitimea Zazueta, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
II.1 Informe del Sujeto Obligado	OK
II.8 Documentación de separación del cargo.	OK
III.1 Plantilla de Personal Detalle	OK
IV.1 Inventario de Bienes Muebles	OK
IV.2 Inventario de Bienes Inmuebles	OK
IV.7 Inventario de Archivos	OK
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	OK
V.6 Chequera por utilizar	OK

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. Hugo Cervantes Duarte, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. Leonor Ícela Buitimea Zazueta, recibe en resguardo del C. Marco Octavio Hilton Reyes todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:
Se realizó una verificación física, visual y documental.

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. Hugo Cervantes Duarte y el C. Leonor Ícela Buitimea Zazueta manifiestan lo siguiente: Sin comentarios todo en orden.

Cierre del acta

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y de los Municipios; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 17:48 horas del día 13 de septiembre de 2019, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Entrega

Hugo Cervantes Duarte

Recibe en carácter de

Directora

Leonor Ícela Buitimea Zazueta

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

Ricardo Rios Valenzuela

Por el servidor público entrante:

Alicia Clarisa Amabilias López